

MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 03 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

ALGARROBO, 02.04.2013 DECRETO: N° 1.093/

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
- Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
- 7. Ord. Nº 102/2013, de fecha 26 de marzo del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Memorándum Nº 71, de fecha 28 de marzo del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Movano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. Nº 102/2013, de fecha 26 de marzo del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum Nº 71, de fecha 28 de marzo del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día miércoles 03 de abril del año 2013 en la Ciudad de Viña del Mar. II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, asimilado al Grado 14º del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día miércoles 03 de abril del año 2013, para efectuar el traslado de la Funcionaria, Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal y Funcionario, Sr. Jorge Vilches Sotelo, Coordinador Extraescolar de la Dirección Administrativa de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes deberán asistir a una Reunión que se llevará a cabo en el Salón de Reuniones de la SEREMI de Educación, ubicada en la Ciudad de Viña del Mar.

HORARIO SALIDA : A las 08:30 a.m.

Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la SEREMI de Educación, ubicada en Calle Arlegui Nº

852, Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Viña del Mar, a la

Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

LDE

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/pss. DECRETO ALCALDICIO Nº 1.093

DISTRIBUCION:

02.04.2013

Sr. Guillermo Marín Moreno.
Dirección Administrativa de Educación Municipal.
Departamento de Recursos Humanos.
Unidad de Control Interno.
Departamento de Inspecciones Generales.

Departamento de Inspecciones Generales. (1)
 Archivo Secretaría Municipal. (2)

0 8 ABR. 2013 HORA 6 : 5 0